



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2011 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 23 de septiembre de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo, y los Consejeros Isaac Frenkel, Juan Pablo González, Héctor Escobar, Julio Zegers, Gabriel Matthey, Gerardo Salazar, René Calderón, David Dahma, Víctor Hugo Ibarra, Fernando Silva y Álvaro Menanteau. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza, Secretario del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 7 y acta de sesión extraordinaria N°2.**
- 2.- Selección de proyectos en concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.**
- 3.- Información Universidad Austral**
- 4.- Conformación Comité para diseño de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012.**
- 5.- Participación MIDEM 2012.**
- 6.- Presentación Seminario Amplifica, 21 y 22 de octubre de 2011.**
- 7.- Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República.**
- 8.- Presentación listado especialistas Concurso Público 2012.**
- 9.- Exposición de Proyecto de Lineamientos para proyectos de Ministerio de Cultura y Patrimonio**
- 10.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Observaciones acta sesión ordinaria N° 07/2011 y acta sesión extraordinaria N° 02/2011.**

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 7, la cual fue firmada en dicha oportunidad. Con respecto al acta de la sesión extraordinaria N° 02/2011 se deja

constancia que el acuerdo adoptado en dicha sesión fue por mayoría de los presentes y no por unanimidad como erróneamente se registró en el acta.

2.- Selección de proyectos en Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

La Secretaría expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, entregando acta de Especialistas y de Jurado, de fechas 21 y 22 de septiembre de 2011, respectivamente.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

Los consejeros analizan la propuesta presentada por el Jurado y discuten sobre ella.

ACUERDO 1°:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, según actas de Especialistas y de Jurado y sus fundamentos, de fechas 21 y 22 de septiembre de 2011 respectivamente, que certificadas por la Secretaría, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 1.

3.- Información Universidad Austral

La Secretaría informa que se solicitó información a la Universidad Austral en relación a, entre otras cosas, el estado actual de conformación del elenco estable de músicos, la metodología de selección de músicos y su evaluación permanente y el clima laboral.

4.- Conformación Comité para diseño de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en el marco del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012, es necesario definir el diseño del concurso público para lo cual resulta importante conformar un Comité para que realice una propuesta, con la finalidad que posteriormente ésta sea sometida a consideración del Consejo.

Los consejeros discuten sobre quienes podrían integrar dicho Comité.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que el Comité para el diseño del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012, esté conformado por: Gabriel Matthey, Alvaro Menanteau y Víctor Hugo Ibarra.

Dicho Comité deberá presentar a consideración del Consejo su propuesta en una próxima sesión de Consejo.

5.- Participación MIDEM 2012.

La Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta sobre la participación en la Feria MIDEM 2012, que se desarrollará en la ciudad de Cannes entre los días 28 y 31 de enero 2012. Se señala que dicha participación es importante para contribuir con la internacionalización del sector de la música nacional.

Esta actividad se realizaría en los mismo términos que el año 2011. De esta manera tendrá dos componentes, el primero, una convocatoria pública que se realizará con el objeto que las personas interesadas en participar en MIDEM presenten expresiones de interés junto con sus antecedentes. La propuesta contempla que el Consejo revise y evalúe las expresiones de interés recibidas, para posteriormente determinar la integración de la Comitiva, conforme los dos criterios de evaluación señalados en la propuesta: plan de trabajo y curriculum. Asimismo, se señala que los seleccionados deberán financiar su viaje desde Chile a Cannes, incluido los seguros correspondientes. Se agrega que la idea es integrar dentro de esta comitiva a algún artista, con la finalidad que pueda promover su música en dicho evento, indicándose que sólo con respecto a este artista se cubrirá adicionalmente a lo demás, los costos del pasaje aéreo y los seguros correspondientes, lo cual estaría sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El segundo componente de esta actividad, contempla la contratación de un servicio de producción que se encargue de diseñar, producir y construir el stand de Chile en MIDEM, siendo responsables de dirigir la construcción del mismo, así como de suministrar los materiales necesarios para tales efectos: espacio, mobiliario, iluminación, gráfica impresa, entre otros. La contratación de la empresa del servicio de producción se hará mediante una licitación pública, de conformidad con la normativa vigente para compras públicas.

Posteriormente se discute la posibilidad que algún Consejero viaje asista en representación del Consejo a MIDEM.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta de la realización de una actividad consistente en la participación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, a través de una comitiva chilena en la feria MIDEM 2012, destinando para ello la suma máxima de \$37.000.000 (treinta y siete millones de pesos). Adicionalmente se aprueba la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos) para financiar el viaje de artistas a MIDEM dentro de esta Comitiva. Se deja constancia que la integración de la comitiva chilena se hará mediante la presentación de expresiones de interés que serán evaluadas y seleccionadas por este Consejo, de acuerdo a los siguientes criterios: plan de trabajo y curriculum. Por otra parte, en lo relativo a la contratación de un servicio de producción, ésta se hará mediante una licitación pública, de conformidad con la normativa vigente para compras públicas.

La propuesta que contiene las especificaciones de ambos componentes, forma parte de la presente acta como Anexo N°2 y deberá ser certificada por la Secretaría con los alcances realizadas por los consejeros en esta sesión, para la posterior ejecución administrativa por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La Secretaría será la encargada de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento total e íntegro de este acuerdo.

Se deja constancia que el presente acuerdo se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, se aprueba que el consejero Julio Zegers asista en representación del Consejo a MIDEM, mandatándose a la Secretaría para realizar los trámites necesarios para ello. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

6.- Presentación Seminario Amplifica, 21 y 22 de octubre de 2011.

Se señala a los consejeros presentes que, como es de su conocimiento, el Seminario Amplifica se realizará este año los días 21 y 22 de octubre de 2011. La propuesta fue realizarlo en los mismos términos que la versión 2010 de dicho evento, lo que es aprobado por los consejeros. Dentro de este contexto se destaca el hecho que el año pasado se realizó en el mes de noviembre, pero este año se realizará en el mes de octubre en base a la solicitud efectuada por los consejeros en la sesión ordinaria N° 09/2010. Se indica además que fueron recogidas este año, todas las otras sugerencias realizadas por los consejeros en dicha sesión, entre las que se encuentran: mejorar la convocatoria ampliando la base de datos, atraer más a los medios de comunicación y mayor presupuesto para difusión.

La presentación realizada por la Secretaría a los consejeros, certificada por ésta, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

7.- Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República.

La Secretaría les explica a los consejeros la manera en que anualmente se lleva a efecto la elección de los ganadores del Premio Presidente de la República 2011.

8.- Presentación listado especialistas Concurso Público 2012.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que es necesario que propongan a las personas que se desempeñarán como especialistas en los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Investigación y Actividades Formativas; de Actividades Presenciales; Becas; Creación de Música Nacional; Industria; y Medios de Comunicación Masiva, Convocatorias 2012.

Se indica al respecto que, de conformidad con las bases concursales, los proyectos presentados a cada una de las líneas mencionadas serán evaluados y seleccionados por Comisiones de Especialistas (una Comisión por cada concurso público), cada una de las cuales deberá estar conformada por a lo menos 5 miembros. Dichas personas deberán contar con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos, en las áreas específicas que trata cada concurso público.

Asimismo, se expresa que en el marco de la Convocatoria de la Línea de Fomento de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, para el año 2012, es necesario proponer a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas que evaluarán las postulaciones presentadas, para que posteriormente el Ministro Presidente decida la selección.

Los consejeros presentes discuten nombres para poder proponer integrantes para las Comisiones de Especialistas, realizando una reseña curricular de las personas que proponen.

ACUERDO 4°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en los concursos públicos del

Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Investigación y Actividades Formativas; de Actividades Presenciales; Becas; Creación de Música Nacional; Industria; y Medios de Comunicación Masiva, Convocatorias 2012. Asimismo, se acuerda la nómina de especialistas para la Convocatoria de la Línea de Fomento de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, para el año 2012.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 4.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

9.- Exposición de Proyecto de Lineamientos para proyectos de Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Ingresa a la sala don Juan Carlos Silva y doña Magdalena Aninat, funcionarios del CNCA, quienes realizarán una exposición sobre la propuesta de lineamientos del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Al respecto, el Ministro Presidente señala que esta modificación se presenta como una oportunidad única para superar la fragmentación de funciones y de instituciones que actualmente existe. Dentro de la misma lógica institucional se señala que se desea corregir las deficiencias actuales de los órganos sectoriales.

Se inicia la exposición indicándose que este proyecto de ley no es algo nuevo, sino que tiene sus orígenes en la década de los noventa. De esta manera se señala que ya desde esa época se vislumbra la fragmentación a la cual aludía el Ministro anteriormente.

A continuación se señala que una de las principales fortalezas del CNCA es la participación de sociedad civil nacional y regional, la gran presencia regional (descentralización).

Se expresa que los principales lineamientos del proyecto de Ministerio son:

- Integración del CNCA, DIBAM y CMN con la finalidad de realizar políticas públicas de real implementación;
- El fin de duplicidades, lo que permite responsabilidades y recursos claros, además de una coordinación efectiva, eficiente y más ágil;
- Jerarquización de la cultura (órgano referente en desarrollo cultural);
- Desarrollo Cultural Regional y Fortalecimiento de acceso y públicos para cultura;
- Posibilidades de definir estrategias de desarrollo cultural de mediano plazo, con participación ciudadana;
- Establecimiento de Convenciones y Plan quinquenal de cultural por ley;
- Órganos colegiados que administran fondos y garantes del desarrollo del sector.

Los consejeros formulan algunas preguntas con respecto a la propuesta expuesta.

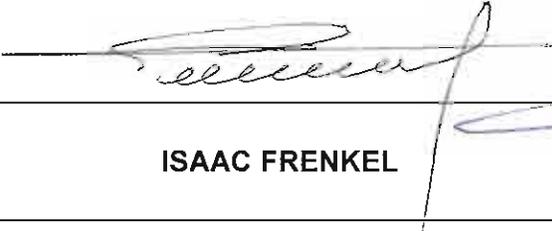
10.- Varios

- Definición de consejero que viajará a la ciudad de Valdivia los días 03 y 04 de octubre de 2011. Se acuerda por unanimidad de los consejeros que el consejero Gerardo Salazar sea la persona que viaje a la ciudad de Valdivia.
- Invitación a Consejeros para visita a Orquestas de Marga Marga y Maule
- Cambio de fecha de sesión mes de octubre 2011: miércoles 19 de octubre de 2011

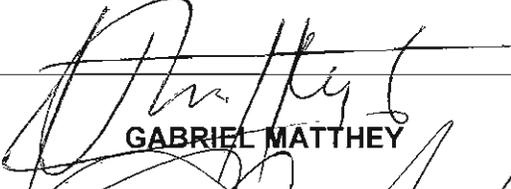
Se pone término a la sesión a las 17:35 horas.

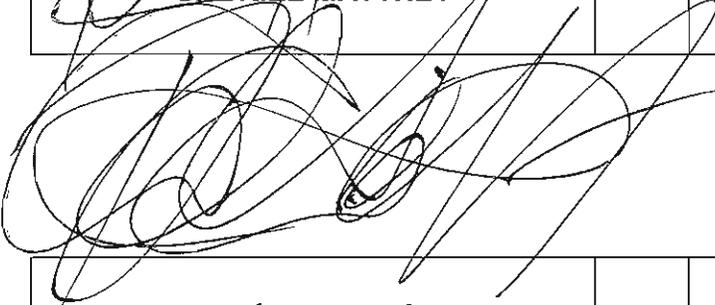
Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.


LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

 ISAAC FRENKEL		 JUAN PABLO GONZÁLEZ
--	--	---

 HÉCTOR ESCOBAR		 JULIO ZEGERS
--	--	---

 GABRIEL MATTHEY		 GERARDO SALAZAR
---	--	--

 RENÉ CALDERÓN		 ÁLVARO MENANTEAU
---	--	---

 VÍCTOR HUGO IBARRA		 FERNANDO SILVA
--	--	--

 DAVID DAHMA
--



RODRIGO SANHUEZA Secretario Fondo para el Fomento de la Música Nacional
--